

Buenos Aires,  de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente la provisión de insumos para máquinas fotocopiadoras marca Toshiba, solicitados por la Prosecretaría de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la distribución y venta directa al usuario de repuestos y otros elementos producidos y exportados por "TOSHIBA CORPORATION de Japón" (confr. fs. 5/6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la empresa "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 4 (Forma de pago: neto treinta (30) días y por pago dentro de los quince (15) días de la fecha de presentación de la factura descuento ocho por ciento - / 8 %).-

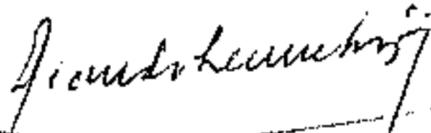
2º) Afectar la presente erogación, que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.940,75), de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 6.171,60 a la Cuenta "Productos químicos y medicina-
les" (1-05-002-1-12-1210-206) y
\$ 2.769,15 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-
002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de
Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.


RICARDO LEVENE (H)